



DECRETO 12/2016
Resolución de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2016

Vista la necesidad de crear una Bolsa de Trabajo de Empleo para Auxiliares de Turismo, al efecto de cubrir las necesidades de contratación en la Oficina de Turismo de este Ayuntamiento.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2015, se aprobaron las bases que regulan el proceso selectivo.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con los criterios establecidos en las bases correspondientes,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo para AUXILIARES DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE AYORA, que figura como ANEXO a esta resolución. Los aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la misma, para subsanación de defectos en las solicitudes.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

En Ayora, a 11 de febrero de 2016.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José Vicente Anaya Roig



Ante mí,
La Secretaria - Interventora

Fdo.: Mª Carmen Guillot Valls

